



Cortés cobra pensión por incapacidad que el Congreso estudiará si es compatible con el sueldo de diputado

El diputado del PP por Huelva en el Congreso, Juan José Cortes, ha declarado la percepción de una pensión por incapacidad permanente absoluta, pero **será la Comisión del Estatuto del Diputado la que deberá decidir si puede compatibilizarla con su sueldo de parlamentario**, según recogen hoy diversos medios nacionales.

Cortés, en la declaración que ha entregado en el Congreso, incluye como único ingreso del año pasado los 25.780,02 euros que percibió por esa pensión que está exenta de tributación por IRPF.

Debido a que la asignación que cobran los diputados es incompatible con otros ingresos públicos, la Comisión del Estatuto del Diputado, que se encarga de autorizar o no las actividades privadas de sus señorías, **tendrá que estudiar el caso de Cortés** y decidir si pensión es compatible con el salario de diputado.

En ocasiones anteriores esta comisión sí ha autorizado la compatibilidad del sueldo de parlamentario con otras pensiones públicas.

En conversación telefónica con Huelva Hoy, Cortés ha señalado que **la pensión se debe a las hernias y depresión que padece**. Según explica, el cuadro depresivo que sufre le sobrevino a raíz del asesinato que sufrió su hija, Mari Luz, pero añade que **ello no le imposibilita para ejercer su labor como diputado**.

«**La lucha es lo que me mantiene en pie**, creo que puedo ayudar a muchas personas, aunque yo haya sido el perjudicado», comenta, al tiempo que precisa que si tiene que dejar la pensión por incompatibilidad lo hará.

Cortés, por otro lado, ha declarado tener **16,65 euros en su cuenta corriente**, dos locales comerciales en Huelva adquiridos en 1990 y tres vehículos.

Aunque no consigna ninguna vivienda, pidió un préstamo hipotecario en 2017 por valor de 14.000 euros, de los que le quedan por pagar 10.500. Al año siguiente solicitó un crédito de 30.401 euros y en 2013 un crédito ICO de 15.000. **En total debe 34.322 euros**.